

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2536 /

AUTORIZA DOMADURAS AL CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RODEO LOS RAMALES.

REQUINOA, 03 de septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, para efectuar **DOMADURA**, el día 18 de septiembre de 2013, en la medialuna Los Ramales de los Boldos. Los fondos que se recauden son para arriendo del terreno.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, para efectuar **DOMADURAS**, el día 18 de septiembre de 2013, en la medialuna Los Ramales de los Boldos.

HORARIO: Desde las 14:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuestos Internos VI Región.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región (Se adjunta instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Anibal Hernández León, C.I N° 09.520.936-K, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo